

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 26 de Enero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 5, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alceda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.050

EDICION DE LA TARDE.

Milagros de la realidad.

Ayer tomamos nota de la actitud tomada por *El Cronista*, que aconsejaba á sus amigos volveran los ojos al país; se dejaron de habilidades estériles (que esto venia á ser el artículo); y, en una palabra, que se dedicaran á censurar, por su cuenta, todo género de injurias que padecian la justicia ó el derecho.

Esta actitud de *El Cronista*, que, si se mira despacio, se ajusta más á la política representada por el marqués de Barzanallana y por el Sr. Silveira (D. Francisco), que á otras políticas del propio partido conservador, obedece, á nuestro juicio, á necesidades lógicas y morales que al fin se imponen en las complejas relaciones de la vida á todas las travessuras y mistificaciones, y quizá también á la opinión que sobre el carácter y porvenir de la izquierda han adoptado al fin los correligionarios de *El Cronista*.

En vano se ha tratado de infundir aliento á una combinación política arbitraria; de fuerza engañosa y fugaz, que carece desde el primer momento de aquel sentido práctico y de la realidad, sin lo cual todo es efímero.

Hasta el mismo *Imparcial*, su campeón más inteligente y decidido, lo ha comprendido al fin, adoptando la actitud de retraimiento que indica la ausencia de ciertas importantes firmas en la circular á los comités de la izquierda. Y aunque este colega procura disimular la contrariedad y distraer la opinión hablando como hoy habla del sarampion (al fin enfermedad de cuerpos jóvenes), que á juicio suyo, padece la situación, demasiado sabe que otra enfermedad más grave padece la izquierda, apenas nacida, cuando ya agobiada de todas las dolencias de los organismos gastados. Aunque esto pensará *El Imparcial* que toca decirlo á los ciegos de París.

Pero dejándonos de estos discretos (si así pueden llamarse) y fijándonos en los hechos, los hechos dicen, que coincidiendo con la actitud trazada á sus amigos por *El Cronista*, y con la falta de ciertas firmas en la última circular de la izquierda, son de notar los temperamentos que va tomando *El Progreso*, órgano en la prensa, según se cree, de las aspiraciones del Sr. Martos.

Este colega escribe hoy un artículo que viene á ser un correctivo á los impacientes y pesimistas:

«A cualquier país—dice—le viene mejor el pacífico adelantamiento que la perpetua contienda, como quiera que el progreso sin convulsiones equivale al desarrollo sin crisis, siempre temibles. Que es menos fácil la tarea de fundar la libertad en el asiente de la prudencia, que la de predicarla con la elocuencia del iluminado, ya lo sabemos nosotros, y ello precisamente nos obliga á ser muy indulgentes en materia de impertinentes arrebatos. Al fin, el tiempo suele templar los ardores de la impaciencia y corregir los yerros de la intemperancia.

Los partidos no se eximen de la ley general de los seres, que pide un modo de vida adecuado al medio de la existencia. Cabe reproducir dentro de la restauración española, que ha sido á su pesar conciliadora, la táctica que se empleara frente á la restauración francesa, que á su pesar fué intolerante? Responda por nosotros la autoridad de nuestros contradictores mismos.

Si toda otra política resulta hoy perniciosa á la madre común, infecedora del fomento de las libertades públicas, perturbadora é imposible de una vez en el campo de sus propios mantenedores, es porque una tal política carece de objeto práctico y de agentes eficaces.»

Las indicaciones de *El Progreso* sobre lo que cree y piensa el Sr. Martos, no pueden ser más expresivas, respondiendo á la realidad con que tantas veces hemos argumentado.

No es que la situación actual sea tan buena como imaginan sus admiradores, ni tan deficiente como piensan sus adversarios. Pero tiene la fuerza que le dan las circunstancias y su misión; y sobre todo, la fuerza que le comunican, la izquierda, con sus pretensiones exageradas y sus divisiones intestinas, y la derecha, con su política pesimista, y el propio convencimiento que tiene de que no ha llegado su hora.

Cuestiones importantes.

VIII.

Antes de terminar este ya largo trabajo, nos parece oportuno hacer un resumen general de todas sus conclusiones, para que por su agrupación resulten con el enlace indispensable. Estas son por su orden:

1.° Nuestros rios carecen en ciertas épocas del año del agua necesaria para extender los riegos en la medida necesaria.

2.° Por la misma causa nuestras vegas no poseen la dotación indispensable para asegurar las cosechas y menos aún para adoptar cultivos más remuneradores, aunque mas exigentes.

3.° Que los canales de riego son de altísima importancia en nuestro país meridional y esencialmente agrícola.

4.° Que para establecer sólidamente los riegos, es necesario principiar por dotar de agua á los rios en el verano á expensas de las de invierno y avenidas, ó, lo que es lo mismo, proceder á la regularización de su régimen esencialmente torrencial.

5.° Que el Estado debe hoy secundar exclusivamente aquellas empresas que tengan por objeto completar y normalizar los riegos existentes, y acaso algun pequeño canal: primeramente, por la gran escala en que esta industria puede desarrollarse, y los extensos y seguros frutos que promete, y después, como el medio más eficaz de preparación para más vastas empresas en el porvenir.

6.° Que los pequeños canales y pequeños riegos suelen ser productivos en la generalidad de los casos, si tienen asegurada la dotación de agua que les es propia; los de magnitud media, necesitan además la preparación anterior de los variados recursos indispensables á los riegos, y que en casi todas las comarcas el tiempo y los medios aquí indicados, solo pueden traer; y los grandes canales, aquellos que tienen por objeto la transformación repentina de una comarca extensa, son hoy por necesidad ruinosos, traerian la pérdida de los capitales invertidos, y lo que es aun peor, el descrédito

innerecido de los riegos, verdaderamente útiles en la actualidad.

7.° Para secundar debidamente los objetos que abarcan las dos conclusiones anteriores y conseguir á la vez que las sumas destinadas por el Estado al fomento de los riegos se destinen íntegras y exclusivamente á ello, debe construirse de su cuenta un extenso sistema de pantanos, base y fundamento del aprovechamiento general de las aguas en todas sus fases; aumentar así el caudal del estiaje, y suministrar gratis y por vía de subvención las aguas á los sindicatos, terratenientes ó empresas particulares que lo soliciten, sin perjuicio de aumentar la subvención de una manera directa en casos muy excepcionales y á medida que los riegos se vayan planteando.

8.° Que siendo cada día más urgentes las obras de defensa contra las inundaciones, y el sistema de los pantanos el más apropiado y enérgico en nuestro país para combatir los efectos de las avenidas, este solo punto de vista bastaría para su inmediato planteamiento, si no lo exigiese imperiosamente el desarrollo de la agricultura y de la industria.

9.° Que sin levantar mano debe procederse al estudio de nuestros rios, de su régimen, de las condiciones hidrológicas, de sus cuencas y al de un sistema de pantanos en tal número y de tal manera dispuestos, que no solo puedan guardar el agua necesaria para los riegos en el verano, sino que además, por su cabida, situación y disposiciones todas puedan segregar de una avenida y en los momentos convenientes el volumen de agua necesario para evitar graves males así en su propio valle como en el de que es tributario.

10.° Para ello debería dotarse á las divisiones hidrológicas del personal de ingenieros y ayudantes necesarios (ó á una como ensayo, sino hubiera disponible personal bastante) á fin de que en la próxima campaña, y aprovechando en ello todos los trabajos que dichas dependencias tienen ya hechos, redactase el indicado plan y los proyectos de las respectivas presas, sujetas á un modelo en cuanto á sus formas y disposiciones generales apropiadas á su especial carácter.

Hecho esto, podrá escalonarse la construcción total en un plazo de seis, ocho ó diez años, según su coste y los recursos disponibles; y el Estado en este plazo, subvencionando unas y construyendo directamente otras, con ó sin ayuda de los pueblos directamente interesados, podría llevar á cabo una mejora cuyo alcance, para el desarrollo de la riqueza general, no es posible medir.

Terminado ya nuestro trabajo, restanos dirigir un ruego á nuestros labradores. Es un labrador, y por lo tanto nuestro amigo, el que os habla, é invoca estos títulos para encargarnos que no os alarméis si echáis de ver algunas ideas radicales y que al parecer contrarian vuestras ilusiones de siempres; examinadas con detención y notareis que lejos de ello, los procedimientos que se aconsejan están basados en la prudencia y en los desengaños que en todos los casos ha producido el sistema hasta hoy seguido en nuestro país para aumentar los riegos.

Pudiera, citando ejemplos (y son casi todos), no dejar duda alguna en vuestro ánimo acerca de las aseveraciones aquí consignadas; pero me he propuesto no herir susceptibilidades ni intereses que ya hoy son respetables. Sirvanos lo sucedido de enseñanza para elegir el camino que con paso seguro, aunque lento, ha de llevarnos al logro de nuestras aspiraciones.

Fomento del arbolado.

Durante la permanencia en el ministerio de Fomento del Sr. Albareda se dictaron diferentes disposiciones encaminadas á fomentar el arbolado en armonía con los deseos de la opinión que hace tiempo viene sintiendo esta necesidad, no solo por el embellecimiento que el arbolado presta á nuestros campos trasformando las condiciones climatológicas del país y contribuyendo al desarrollo de sus intereses materiales, sino por el importante servicio que prestan á la salud pública.

Pero aquellas disposiciones, lo mismo que otras dictadas anteriormente por otros ministros, más ó menos eficazmente secundadas por los encargados de la custodia de los montes públicos, han venido á estrellarse siempre ante la audacia sin límites de los dañadores á quienes en muchas ocasiones, sobre todo en los pequeños pueblos, amparan ó protegen los caciques imposibilitando de este modo, en lo que al fomento del arbolado se refiere, el que podamos llegar á un fin práctico y beneficioso.

Algo, no obstante, se ha adelantado en los últimos años, y si bien es cierto que todavía existen tendencias destructoras y una aversión persistente de los propietarios de prados lindantes con los árboles, por lo menos en la actualidad se respeta algo más por temor ó por otras causas, el arbolado de los montes públicos.

En las primeras Cortes de la restauración, el señor marqués de Valdeiglesias presentó un proyecto que después se convirtió en ley encaminado á la propagación de árboles; pero aquella medida no ha producido los resultados apetecidos por más que ha conseguido vencer algunas resistencias, prestando de todos modos un servicio importante.

En la actualidad, el diputado á Cortes y distinguido catedrático del Colegio de Farmacia, señor Puerta, tiene redactada y piensa presentar á las Cortes una proposición con idéntico objeto, y si bien es verdad que á la simple lectura se notan en ella algunos defectos, como ha de ser materia de discusión, podrán subsanarse fácilmente armonizando todo lo posible sus disposiciones con las resistencias que en el terreno de la práctica tiene que vencer.

Propone el Sr. Puerta que en cada provincia haya una junta de fomento del arbolado, presidida por el gobernador, y de la que formen parte ingenieros de montes y caminos, profesores de agricultura, farmacia, medicina é historia natural, y tres propietarios de fincas rústicas, correspondiendo la dirección facultativa de las plantaciones y establecimiento de viveros, al ingeniero jefe de montes en cada provincia. La dirección superior corresponde al ministro de Fomento, ó en su defecto, al director de Agricultura, oyendo al Consejo de Agricul-

tura y á la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.

Pide que todos los municipios se obliguen á plantar árboles en uno y otro lado y á distancia conveniente de las carreteras que pasen por su término, haciendo igual plantación en los caminos vecinales que deban hacerse.

Se exceptúan los trayectos de carreteras y caminos que atraviesen por los montes y sitios donde haya arbolado natural ó cultivado.

En las mojoneras y límites de cada término municipal se harán igualmente plantaciones de árboles, siendo de cuenta igual de los municipios colindantes.

En los linderos de las tierras y fincas particulares donde haya espacios baldíos ó yerros se obligará á los dueños á plantar árboles.

En las lindes que no reúnan estas condiciones quedan los dueños de las fincas en libertad de hacer ó no plantaciones.

Los empresarios de ferro-carriles quedan obligados á plantar árboles á uno y otro lado de la vía.

Para fomentar la iniciativa individual en la plantación de árboles, las diputaciones provinciales señalarán los premios que crean oportunos á los que hagan plantaciones en propiedades particulares.

En los sitios pantanosos y mal sanos se harán plantaciones de eucaliptos ó de otras especies arbóreas bajo la dirección de los ingenieros de montes y después de oída la junta de fomento del arbolado.

Los municipios y diputaciones quedan obligados á hacer estas plantaciones, y si los terrenos mal sanos pertenecen á particulares, se obligará á éstos á hacerlas.

Igualmente en los terrenos baldíos y no aprovechables á la agricultura se harán las plantaciones convenientes á juicio de los ingenieros de montes, oída la junta de fomento del arbolado.

La propiedad de los árboles y su aprovechamiento pertenece á los municipios que hagan las plantaciones, así como á las empresas y particulares las que se hayan hecho por su cuenta.

El cuidado de los árboles de las carreteras queda á cargo de los peones camineros; el de los límites municipales y caminos vecinales á los guardas de los municipios; el de las vías férreas á las empresas, y el de las fincas particulares á sus dueños.

Esta es la esencia de las disposiciones que comprende la proposición del Sr. Puerta, en las cuales se hecha de ver, como hemos dicho al principio, algo que ha de tropezar con resistencias en la práctica; pero de todas maneras, la proposición, por el propósito que revela y la tendencia que implica en lo que al desarrollo de los intereses materiales del país se refiere, merece nuestros aplausos.

NOTICIAS DE FRANCIA.

El dictamen de la comision.

Los telegramas recibidos en la madrugada de hoy nos dan á conocer el resultado de la entrevista celebrada por la comision encargada de dar dictamen en la proposición de ley de expulsión de los príncipes y los ministros. Además contiene el dictamen que dicha comision ha decidido presentar á la Cámara.

Hé aquí los despachos suficientemente claros para que, sin ninguna explicación, puedan nuestros lectores comprender su alcance:

Paris 25 (6 t).—Los ministros han celebrado una larga conferencia con la comision encargada de emitir dictamen acerca de las proposiciones contra los príncipes.

Después de salir los ministros del salón donde se hallaba reunida la comision, presidiendo ésta en su primer propósito, ha aprobado por seis votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar el otro individuo (la comision se compone de once), un acuerdo prohibiendo la permanencia en territorio de Francia, de la Argelia y de las colonias, á todos los individuos de las familias que han reinado en Francia, privándoles de todos los derechos políticos, declarándoles incapacitados para ser elegidos para cualquier cargo, incluso el de diputado ó senador; privándoles del derecho de pertenecer al ejército y á la armada, y por fin, en el caso de que cualquiera de ellos penetrase en Francia después de la promulgación de la ley, sería castigado por los tribunales correccionales á una pena de uno ó cinco años de cárcel, y extinguida la condena, deberían ser conducidos á la frontera.

Es de advertir que antes de que la comision adoptase este acuerdo, los ministros habian hecho esfuerzos supremos para impedir la adopción de un dictamen tan riguroso.

El ministro Sr. Fallieres habia declarado que no existe peligro alguno para la república, porque si bien es cierto que se notan enojosas veleidades, no hay que temer ninguna complot, en vista del buen espíritu que reina en la masa general del país amante de las instituciones republicanas.

Se desmentió el rumor de haberse dado auto dictando el sobreseimiento de la causa contra el príncipe Napoleón.

Un despacho de Frosdorf desmiente rotundamente la noticia de que el conde de Chambord trate de dar un Manifiesto en las presentes circunstancias.

Paris 25 (6:50 noche).—Se crea que la Cámara desechará el dictamen acordado hoy por la comision respecto de los individuos de las familias que han reinado en Francia, conjurándose así la crisis ministerial.

Nada, sin embargo, se puede asegurar fijamente.

Por lo que de las partes se desprende, ha triunfado en la comision la opinión de la union republicana, quedando el ministerio derrotado. La diferencia esencial entre lo acordado por la comision y el proyecto del gobierno, consiste en que éste se atribuya la facultad de aplicar la ley á su antojo á las personas que considerase peligrosas para las instituciones, y lo acordado por la comision no admite esas interpretaciones, sino que, por el solo hecho de pertenecer á las familias que han reinado en Francia, los considera peligrosos para la paz pública.

En lo que se refiere á los mandos del ejército, tambien se muestra la comision bastante inflexible; y por si esto era poco todavía, añade en su dictamen lo propuesto en la reunión de la union republicana con respecto á los derechos electorales.

A la una de la tarde nos comunica la Agencia Fabra lo siguiente:

Paris 25 (5 y 25 n.) (recibido el 26).—El Consejo de ministros que debía celebrarse esta noche, después de terminadas las conferencias con la comision que ha de emitir dictamen sobre los proyectos y proposiciones contra los príncipes, ha sido aplazado para mañana por la mañana.

El Sr. Marcour ha sido elegido ponente de la comision. Dicho diputado es muy partidario de la política representada contra los realistas é imperialistas; ha dirigido esta noche una comunicación al presidente del Consejo, Sr. Duclerc, anunciándole que, para el caso que el gobierno quiera dar nuevas explicaciones á la comision, ésta se reunirá mañana, á la una de la tarde.

El correo de hoy.

Según los periódicos recibidos hoy de París, en el Consejo de ministros celebrado antes de presentarse el gobierno á la comision de la Cámara, el general Billot declaró que no podia ceder en nada que se refiera á la situación de los príncipes que pertenecen al ejército. Persiste en que todo lo que puede admitir es que se conceda al gobierno la facultad de dejarlos en reemplazo; pero añadiendo que no cree oportuno ejercitar esa facultad por ahora.

El ministro de la Guerra no mira la cuestion bajo el punto de vista político, sino que se fija únicamente en el mal efecto que esa medida habia de producir seguramente en el ejército.

Por otra parte, el ministro de Marina no va tan allá, siquiera como el de la Guerra, y no quiere conceder que se conceda otorgue al gobierno la facultad de dejar á los príncipes de reemplazo.

El presidente del Consejo, M. Duclerc, se muestra sumamente indeciso, al decir de los periódicos; tratando de apurar todos los medios para llegar á una avenencia, no ya con la Cámara y la mayoría, sino dentro del mismo gabinete, aplazó todo cuanto pudo la entrevista del gobierno con la comision; pero cuando ya no pudo demorarla más, se presentó el mismo con los ministros del Interior, Justicia y Guerra para que, sobre el terreno, se discutiese una fórmula aceptable.

El telegrafo nos ha comunicado el resultado de estas gestiones, y por más que en el último telegrama de la madrugada parezca todavía aplazada la crisis hasta la discusión en la Cámara, donde el gobierno piensa intentar su último esfuerzo, es inevitable, á nuestro juicio, la salida de los ministros de Guerra y Marina, pues no es probable que no habiendo conseguido sus compañeros de gabinete lo menos, vaya á conseguir un acuerdo de la Cámara lo más.

Y no es este solo el escollo con que tropieza el ministerio presidido por M. Duclerc. Apenas se termine esta cuestion, si á terminarse llega con vida del gobierno, se presenta otra no menos potente, no menos trascendental y no menos combatida. La cuestion de la prensa.

Ya hemos visto en las reuniones parciales celebradas por todos los grupos de la Cámara, que si en la cuestion de expulsión de los príncipes habia diferentes criterios, en cambio en la de la prensa no hay más que uno solo: el de rechazar toda diaminucion de libertades. ¿Qué ha de hacer, pues, el gobierno ante esa nueva resistencia? ¿Retirá el proyecto de ley? Si lo hace, quedará tan quebrantado, que no podrá vivir mucho tiempo.

A las cinco de la tarde nos comunica la Agencia Fabra el siguiente telegrama:

Paris 26.—Ha llamado la atencion al hecho de que la comision de la Cámara que entiende en la cuestion de las facultades de Teología, haya aprobado un dictamen suprimiendo las facultades católicas en las Universidades y manteniendo las protestantes.

No ha terminado aun el Consejo de ministros de esta mañana.

Se espera con mucha ansiedad conocer los acuerdos en el adoptados.

Esta tarde el Sr. Marcour, ponente de la comision sobre los pretendientes, leerá el proyecto de dictamen á sus compañeros de comision, redactado bajo las bases anunciadas en el telegrama de esta Agencia de ayer noche.

Salones.

Regalos regioa.—En el teatro Real.—El segundo jueves de la marquesa de la Romana.—Los próximos bailes.

El príncipe Luis Fernando ha regalado á su prometida la infanta doña Paz, como recuerdo del día en que pidió su mano, una diadema. La artística joya se ha construido en Munich; es de esa forma pompeyana que resucita la moda en nuestros días, y está formada con hojas de brillantes montados en oro. Con el estuche de la bella alhaja iba un ramo de flores, del cual la infanta sacó dos claveles que adornaron su pecho aquel día, que ha de ser memorable en su vida.

La infanta doña Eulalia regaló tambien á su hermana, como recuerdo del fausto suceso, una media diadema de brillantes igual á otra que doña Paz poseia y que ambas habian heredado de su hermana la infanta doña Pilar. La infanta doña Isabel la regaló una *riviere* de brillantes.

Anoche estaba el teatro Real brillante, no habia más palco desocupado que el de la señora de Banchental, que guarda el novenario del marqués de Salamanca; en otros se veian escotadas las damas que después de la ópera iban al baile de los marqueses de la Romana.

La duquesa de Ahumada iba por primera vez al teatro después de su enfermedad, que no ha dejado huellas en su semblante; su hermana política, la señorita de Giron, estaba en el palco de la condesa del Pilar y de la marquesa de Villamantilla; iba escotada y con un elegante traje de *noires* color malva; la marquesa de Acapulco ocupaba una platea, y elegantemente vestida de baile, se presentó, con su hermana la condesa de Villagonzalo, la duquesa viuda de Medinaceli.

Todas estas damas y muchas más, llenaban después los elegantes salones de la casa de los marqueses de la Romana, donde se bailó hasta cerca del amanecer.

Por fin los lutos dejan alguna tréguia á las fiestas del gran mundo, y como compensacion del tiempo en que no las ha habido, se presentan ahora todas juntas.

El domingo baile grande en el palacio de los duques de Fernan-Núñez; el lunes en casa de los marqueses de Molins; el martes en la legacion inglesa, y el miércoles en casa del marqués de Vinent.

Como se ve, no empezará mal la semana próxima.

Funerales del marqués de Comillas.

En la iglesia de San Isidro se han celebrado esta

OFICIAL.

GUERRA.—Reales decretos nombrando comandante general de Ceuta al mariscal de campo D. José Pascual de Bonanza, y comandante general de primera clase de la primera división del ejército de Castilla la Nueva, al mariscal de campo D. Gabriel de Torres Jarado.

públicos ejercen en cumplimiento del servicio que se les encomienda, sean hechas como demandas á la Administración, debiendo mostrarse parto á su nombre el ministro fiscal.

Teatros.

El martes de la semana próxima tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela una escogida y variada función extraor-

dinaria y fuera de abono á beneficio de la Sociedad Artístico-Musical de socorros mutuos, en la que, en obsequio á la misma, tomarán parte la primera actriz doña Dolores Fernandez, D. Emilio Mario, D. Francisco Arderius, los artistas de dicho coliseo y el célebre pianista español señor Power.

pieza titulada En Leganés, y está en ensayo otra en dos actos, cuyo título es La pollita.

La Sociedad Union Artístico-Musical, dirigida por el maestro Espino, dará el primero de los cuatro conciertos anunciados, el domingo próximo, en el teatro de Apolo.

Por fallecimiento de D. Manuel Rodriguez, co-empresario del teatro Martin, no habrá función en esa coliseo durante algunos dias.

Imprenta de El Correo, San Gregorio, 8.

CAUSA CRIMINAL SOBRE FALSIFICACION DE LA PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA

Tiene noticia el público de la querrela criminal que dirigió el Dr. Andreu contra D. Antonio Alvarez Cerdá, vecino de Madrid, por falsificación de sus cajas de Pastillas para la tos, y por le tanto á él debe dirigirse para darle á conocer el resultado de aquella causa.

Cuando el Dr. Andreu, de Barcelona, estendió la venta de sus cajas de Pastillas para la curación de la tos á toda España y América, creyó que poniendo su nombre, título, dirección, firma y rúbrica estampados en cada caja le bastaría para establecer una propiedad de autor y quedar suficientemente escusado en caso de alguna imitación ó falsificación de su pasta pectoral.

Algunos años trascurrieron sin que nada ocurriese, más como la venta de este producto se hizo general é importantísima en toda España y América, no tardó la codicia humana en lanzar su criminal mano, y á últimos del año 1876 descubrió el Dr. Andreu en Madrid una escandalosa falsificación de sus cajas de Pastillas para la tos que no produciendo ningún efecto curativo, pero afortunadamente logró sofocarla por completo y llevar á los tribunales al culpable con el cuerpo del delito, sobre el cual recayó desde el primer momento auto de prisión.

Instruida la causa en el juzgado de Buenavista, resultó ser muy larga y ruidosa por la tenaz defensa del procesado y defendido el Dr. Andreu por el inteligente y activo abogado del colegio de Madrid D. Antonio Rodó y Casanova, recayó sentencia al cabo de cinco años cabales, de la cual no publicamos los resultandos y considerandos por su gran extensión y sí el

FALLO

Que declarando lo contenido en los anteriores considerandos, debo condenar y condeno al procesado D. Antonio Alvarez á las penas de un año, ocho meses y veintinueve días de presidio correccional, con sus accesorios de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio, y á la indemnización al querrelante, Dr. Andreu, de diez mil pesetas, en que se gradúan los perjuicios ocasionados por el delito, y en las costas, debiendo sufrir la prisión correccional subsidiaria, caso de insolvencia, á razon de un día por cada cinco pesetas que dejara de pagar; pero sin que este tiempo pueda pasar á del de la tercera parte de la condena principal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que se consultará con la superioridad, previa notificación á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Estéban de la Malla.—Publicado el día de la fecha.

Tales fueron los hechos probado, todos completamente conformes con los que el doctor Andreu había anunciado al público, y tal vez la apreciación que ellos merecieron del juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

El acusado se acogió luego al recurso de apelación, y elevada la causa en consulta á la Real Audiencia de Madrid, esta ha reconocido los hechos fundamentales de la acusación, pero ha tenido á bien juzgar el delito de estafa y fallado condenando á D. Antonio Alvarez Cerdá á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, etc., etc., pago de todas las costas, y absolviéndole del delito de falsificación de marcas, sellos, contrasenas, etc., etc., cuyo fallo goza hoy día autoridad de cosa juzgada.

Como resulta de las anteriores disposiciones, quedan completamente probados los hechos fundamentales de la acusación, sino que en primera instancia se califica el delito de falsificación, y la audiencia ha tenido á bien juzgarlo como estafa; hay, pues, únicamente discrepancia respecto á la calificación del delito, derivando esta diversidad de criterio de la omisión ó falta de requisito de añadir á las cajas de pastillas una marca de fábrica que el Dr. Andreu no creyó necesario, ni es probable que ningún facultativo hasta el día haya creído necesaria, por no considerar equiparables los productos farmacéuticos á los puramente industriales. Este dato es de sumo interés y debe servir de guía á todos los farmacéuticos, ya que hoy día está la farmacia en plena tendencia á los medicamentos preparados.

De todos modos puede el Dr. Andreu darse por muy satisfecho de haber logrado probar los hechos y obtener un fallo favorable; y como prometió públicamente dar á conocer el resultado de esta causa cuando anunció en los periódicos la existencia de cajas falsas de su pasta pectoral, hoy puede más que antes sostener y declarar como declara, sancionada su palabra por una solemne declaración judicial, que D. Antonio Alvarez vendía unas cajas idénticas imitación de las de sus pastillas para la tos, de igual forma, tamaño, color y con su nombre, títulos, firma, rúbrica y dirección, asegurando además que las recibía directamente del Dr. Andreu para no inspirar recelos á los compradores, con lo cual abusaba del crédito de su casa y de sus productos, merodeando, ilícitamente, á la sombra de la reputación que este medicamento, solo por sus buenos resultados, ha logrado adquirir desde muchos años, no solo en España y América, si que tambien en países extranjeros.

Barcelona y Diciembre de 1882. NOTA. Aunque desde el año 1877, este es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal escarmiento, el Dr. Andreu, para asegurar más el bien de sus clientes, declara haber solicitado del ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará á cada caja de pasta pectoral, dándola antes á conocer por medio de repetidos anuncios.

VIRUELAS

Se quitan los hoyos de la cara, antiguos, recientes y cicatrices. Específicos, 40 rs. Atocha, 92; Mayor, 41; Jacometrezo, 4; Puencarral, 32. Se remiten en 46. Dirigirse Dr. Abad, Pacifico, 13, Madrid.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Exito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal

ME ANTONIE. LIMPIA LA dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

Sin Copoiba ni Mercurio. Curación de las Enfermedades secretas por la CUBEBA LECHAUX. Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin ruidos ni visitas, la curación segura y radical de todas las Afecciones venéreas crónicas y agudas. Lechar, P.º 9º, r.ª, s.ª. Catherinet 64 Barreant. Madrid: Melchor Garcia; por menor: Morano, Miguel; Barri y Miguel; Carlos Ulzurrun.—Barcelona: Vicente Forner y Ca; Alomar y Urlich; Saborada, Ferrer y Ca; Dragutinas; A. Alina; Fariñas Hermandos.—Bilbao: Pinedo, Viuda de Sarmiento; Arriaga, Droguistas.—Cádiz: Garayniz, Estal.—Juan Muñoz; Arilla de Hencoz.—Granada: J. Rubio Perez; Santos Perez y Ca.—Málaga: Ultra; Aguilas.—Cádiz: San-Sebastian; Viuda de Torres.—Santander: Tassó Barahona Saiz.—Sevilla: Palazuelos Hs; Hoidobro; U. Bidon.—Valencia: André y Fabra; Espiluzgues Hs.—Valladolid: Cantero; Caro y Gacho.—Zaragoza: Rios Hs.; Ramon Jordán.

CASO NOTABLE

Doña Isabel Rueda, Santa Bárbara, 5, principal, tuvo 34 años los hoyos de viruelas. Han desaparecido con los específicos del Doctor Abad. Agradecida lo hace público. Véase el anuncio Viruelas.

CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

El VERMIFUGO es especial para las lombrices. La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos. Con el BALSAMICO desaparecen las toses.

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y epilaciones.

LABORATORIO DE L. CALDERON Madrid Carretas, 14.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO. Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8.

CHOCOLATE DEPURATIVO DE IODURO FERROSO. PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON. CARRETAS, 14 BAJO. Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El yoduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.» Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA CLARICINA. PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER. HOY L. CALDERON. Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado. En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades. La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos. Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100. A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid. Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja. En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

CHOCOLATES MEDICINALES DE SAEZ Y SOLER. Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates. Ningun otro método de curación más barato ni mas cómodo, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los paramente alimenticios se curan: Con el de HIERRO la pobreza de la sangre, los flujos y epilaciones. Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos. Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate. Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias. Con el BALSAMICO desaparecen las toses. La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE. LABORATORIO DE L. CALDERON CARRETAS, 14, MADRID

26 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 56

EL CANAL SAN MARTIN

Adolfo llegó á la barrera animándose y se dirigió por el faubourg Saint-Martin. Allí tuvo la suerte de encontrar un buen carnaje y montó dando al cochero las señas de la taberna del Gato Negro. Era la hora de almorzar los vampiros y si por casualidad tardaban, podría empezar á conquistar al mismo tabernero. Hizo detenerse al carruaje á alguna distancia de la taberna, y se dirigió por el muelle cuidadosamente envuelto en su gabán. Grande fué su sorpresa al ver la taberna cerrada y muda como una tumba. A pocos pasos de allí, junto al canal, habia un grupo sumamente animado. Movido por la curiosidad, se aproximó al grupo, avanzó la cabeza, vió los cadáveres y los reconoció. Entonces fué cuando se echó hácia atrás ahogando un grito de espanto. Entonces fué cuando le vieron Voratier y Clopinet, siguiéndole hasta que le vieron desaparecer en el carruaje. Su bolsa estaba bien provista y habia pagado al cochero adelantado. —A la Morgne—le dijo—y á escape. No era que quisiese huir de sus amigos á quienes no habia visto; sino que acababa de pasar por su imaginación una horrible sospecha y estaba impaciente por ver los otros seis cadáveres de que habia oído hablar en el grupo. En menos de un cuarto de hora llegó el carruaje al sitio indicado. Adolfo entró. Los seis cadáveres estaban allí echados sobre las frias losas. Eran efectivamente los seis últimos de la banda, incluso Antonio. —¿Cómo estaban allí? ¿quiénes podían ser sus asesinos sino Fregor y su digno amo? Cuando se nota-

ron las primeras desapariciones en la banda, así como la noche anterior cuando estuvo á punto de ser víctima de la emboscada que se le habia preparado, ya habia tenido Adolfo como un vago presentimiento, cuyo realidad se presentaba ahora á su vista. ¡No habia lugar á duda! El amo y el criado habian querido desembarazarse de todos sus cómplices, y lo habian logrado escepcion hecha de él que quedaba como el último de los vampiros. Su primer plan resultaba, pues, irrealizable. Le quedaba el vago recuerdo de su conversación con el jefe y algunas señas que á él se referían. Segun toda probabilidad, en la taberna de Antonio debia suceder como en la del Gato Negro. Pero podian examinarse las cercanías, quizá intrudirse, encontrar el subterráneo, la trampa, y por consecuencia, la habitación del bandido. Una fina lluvia caía en aquel momento. Por todas partes se veía nieve y hielo; hacia un tiempo de verdadero deshielo. Los Campos Elísicos, en donde se internó, permanecian completamente desiertos. Adolfo dejó que el carruaje pasase por delante de la taberna de Antonio, contentándose con levantar un poco la cortina. La taberna no existia ya; algunos trabajadores acababan de destruirla. Cada vez más admirado, Garduña mandó parar á pocos pasos de distancia. Luego, diciendo al cochero que iba á volver, se dirigió hácia el monton de ruinas. A través de los escombros se veia el jardín de la taberna, y más allá del jardín, al otro lado de una tapia derruida, un parque en medio del cual se veia una casa medio oculta entre los árboles. —Sin duda—pensó Garduña—el propietario de esa casa habrá comprado la taberna con el fin de ensancharse y desembarazarse del único vecino que le ensañaba, porque lo veo completamente aislado. Luego, golpeándose la frente, dijo: —¡Ah!... ¡qué idea! Y aceleró su marcha.

En aquel momento se alejaban los operarios para comer. Adolfo aprovechó aquella ocasión para entrar en el sitio que en otro tiempo ocupaba la taberna de Antonio. Reconoció el emplazamiento de la sala general, donde se reunian los bebedores vulgares, el del gabinete reservado á los vampiros, algunas misteriosas madrigueras que les servían de refugio, y más allá los últimos vestigios de los toneles donde no hacia mucho tiempo iba á buscar en la embriaguez el valor para nuevos crímenes. El camino le condujo á la ancha brecha practicada en la tapia que daba al parque, dirigiendo por ella su mirada. En pleno día y solo, esta tentativa estaba llena de peligros. Quizá hubiera sido mejor esperar al día siguiente ó cuando menos á la noche... yendo acompañado de sus amigos. Eso hubiera sido le más prudente; pero Adolfo sentia como una irresistible impaciencia, como un providencial instinto que le impulsaba hácia adelante. Ya se disponia á montar en el carruaje. —¿A dónde os lleve?—le preguntó el cochero. —Avenida de las Vindas... ya te diré cuando hayas de detenerte. Y añadió en voz baja: —Quiero verlo todo; seré prudente. Al arrancar el carruaje, el caballo se resbaló en el hielo y cayó. —Mal presagio—se dijo Garduña—pero no importa; irá hasta el fin. El pobre Adolfo se estaba portando como un héroe. El caballo se habia levantado inmediatamente y estimulado por el látigo, emprendió la carrera. No se veia un alma por aquellos sitios que estaban cubiertos de nieve. A través de los árboles sin follaje, la casa parecia silenciosa, inhabitada. —No puede ser en otra parte—se dijo Adolfo—habrán huido ya?

Y volvió sus pasos buscando la abertura de las cuevas. Cuando la hubo encontrado, dijo: —Asegurémonos de que existe una comunicación. Sirviéndose de una barra de hierro que habia cerca de allí, se introdujo en la escalera subterránea. En el momento de desaparecer, cuando estaba á flor de tierra, dirigió una mirada á todos lados y dijo: —Nadie me ha visto... nadie me verá. Adolfo se equivocaba. De la ventana de uno de los pabellones que flanqueaban la verja, un hombre le habia visto y seguia todos sus movimientos con ansiosa mirada. —Ese hombre era Fregor. —¡Adolfo!—murmuró con alegría—¡Oh! el mismo diablo es quien le trae; acaba de entrar en su tumba. Y arrojándose de un largo puñal, se dirigió rápidamente al patio; pero en el momento en que lo atravesaba, llamaron á la verja. —No abriese—se dijo Fregor. Y siguió su carrera hácia el parque. La campana sonó por segunda vez, sacudida con impaciencia. Fregor no dejó por eso de continuar su camino. Para llegar á la brecha del parque, necesitaba dar un largo rodeo. Llegó corriendo, franqueó el paso y ya iba á introducirse en la cueva, cuando se detuvo al otro lado de las ruinas un cabriolé. Dos hombres bajaron del carruaje. El sobrestante de los trabajos y el arquitecto. —¡Ah!—dijo el sobrestante saludando á Fregor —no me extraña que no nos hayais abierto... ya hace dos horas que estoy llamando en la verja. Fregor se quedó parado tratando de disimular su turbación. —Vengo á recibir órdenes del señor vizconde—dijo el arquitecto—id á decirle que deseo verle y que le espero aquí. —Aquí... pero...